

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES**

**1471** *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 080/13

Titular: Violeta Tiarks y Tanno Tiarks

Empresa: Ap. Complejo Port Adriano Village

Último Domicilio: C/ Gran Vía, 22-24, 2-1ª de Port Adriano, Calvià

Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley, y artículo 19 y 20 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 5.001 €

Expediente número: 085/13

Titular: Uwe Hedderich

Empresa: Casa núm. 8 abubillas III

Último Domicilio: C/ Berenguer de Palou, s/n de Santa ponsa, Calvià

Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley.

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a 28/01/2014

**La instructora**  
Paloma Martín Soledad

